AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.

FORMATO DE DESCRIPCION DE LA NECESIDAD PARA INICIAR UN PROCESO CONTRACTUAL

DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PROYECTOS Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
FECHA	25 DE OCTUBRE DEL 2021
OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES DE IMPRESIÓN Y PAPEL (TINTAS Y PAPEL BOND PARA PLOTTER) DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO N. 2214 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
MODALIDAD	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
VALOR	Por definir
NECESIDAD (Por qué es necesario adquirir el bien o servicio y qué resultados se pueden obtener)	El área Metropolitana de Cúcuta suscribió con el municipio de San José de Cúcuta, el convenio No. 2214 del 13 de agosto de 2.021, cuyo objeto corresponde: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LOS ESTUDIOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS CORAZONES DE BARRIOS (SCALABRINI, LA LIBERTAD, ESTORAQUES, BANCO DE ARENA Y CECI) AVENIDA KENNEDY, PARQUE LINEAL, AVENIDA SEVILLA, TEATRO ATALAYA Y ESTUDIOS A NIVEL DE FASE I Y/O FASE 2 DE OTROS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS Y DEMAS BIENES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA"**, en desarrollo del mismo, el **AMC,** conformó el equipo interdisciplinario de profesionales que desarrollan dicha actividad, bajo la coordinación de la SUBDIRECCIÓN PROYECTOS Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL del AMC. Para el cumplimiento del objeto contratado, según se estableció en la cláusula tercera, entre otras obligaciones a cargo del **AMC,** se encuentran las descritas en el numeral 2) **"Realizar los procesos precontractuales y contractuales que demande la ejecución del presente convenio de conformidad con lo estipulado en el régimen de contratación pública vigente"**, y 5) "***entregar al municipio los entregables descritos en el alcance del objeto del presente convenio"***. En desarrollo del objeto del Convenio No. 2214, se hace necesario la adquisición de los insumos descritos en el objeto del presente estudio, que permita la entrega en forma adecuada y oportuna al municipio de San José de Cúcuta, de los estudios de sostenibilidad de las obras señaladas, acorde con el objeto del convenio. el convenio 2214 describe que el mismo se celebra teniendo en cuenta que el área metropolitana de Cúcuta, desde su creación cuenta con instrumentos que permiten fomentar el crecimiento, la organización y el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su potestad. promueve e impulsa el desarrollo de los municipios en aras de aprovechar las potencialidades individuales y colectivas que les permite competir en el contexto nacional e internacional. que dentro de los objetivos del AMC entre otros están "el desarrollo económico de los municipios integrantes y la funcionalidad urbana de la competitividad y la productividad. que el AMC en cumplimiento de su misión ofrece acompañamiento técnico para llevar a cabo, la estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de inversión del municipio de Cúcuta. de igual manera, expresa que los proyectos a desarrollar son de vital importancia no solo para la ciudad sino para el entorno metropolitano y se encuentra respaldado con el plan de ordenamiento territorial, el plan integral metropolitano de desarrollo y el plan municipal de desarrollo- finalmente, el alcance del convenio se encuentra enmarcado en los siguiente:

	<table><tr><th>línea estratégica</th><th>componente</th><th>programa</th><th>producto</th></tr><tr><td>territorio sostenible y hábitat saludable para todos.</td><td>ordenamiento, planeación gestión del territorio.</td><td>territorio futuro</td><td>servicios de actualización e implementación de la nueva nomenclatura urbana</td></tr></table> que la cláusula tercera del convenio interadministrativo no. 2214 del 13 de agosto de 2021, suscrito entre la alcaldía de San José de Cúcuta y el Area Metropolitana, numeral 5) *entregar al municipio los entregables descritos en el alcance del objeto del presente convenio.* dado la anterior, tomando en cuenta que el Área metropolitana de Cúcuta no cuenta dentro de su inventario con los materiales y combustibles para poder cumplir con los entregables a las que hace referencia el presente proyecto, se evidencia la necesidad de contratar la adquisición de tintas y papel bond para plotter para el desarrollo de los proyectos derivados del convenio interadministrativo 2214 celebrado entre el municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta mediante la modalidad de contratación directa. El AMC con base en las indicaciones mencionadas, se hace necesario iniciar el proceso de selección pública, bajo la modalidad de mínima cuantía que permita contrataradquisición de suministros de combustibles de impresión y papel (tintas y papel bond para plotter) dentro del marco del convenio administrativo N. 2214 suscrito entre el Area metropolitana y el Municipio de San José de Cúcuta conforme a los principios contractuales y a la normatividad vigente.
Cantidades y especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir	El contratista debe garantizar el suministro de combustibles de impresión y papel (tintas y papel bond para plotter) dentro del marco del convenio administrativo n. 2214 suscrito entre el Área Metropolitana y el municipio de San José de Cúcuta así mismo acogerse a la forma de pago y los descuentos de ley. Es de anotar que la cantidad estimada en el presente estudio del suministro de los productos anteriormente descritos se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactarán el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes de la entidad de conformidad con las necesidades reales y consumo requerido, por lo que se exige la propuesta a precio fijo unitario.
Consecuencia al no adquirir el bien o servicio solicitado	La no entrega oportuna de los suministros a las áreas de la misma implica que se generen traumatismos para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto del Convenio No. 2214 y la oportuna entrega de los estudios y diseños contratados. funcionamiento de la entidad, razón por la cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación con el propósito de garantizar la entrega oportuna de este tipo de elementos.

<table>
<tr><td></td><td>Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los insumos a adquirir y que algunos de ellos, estos serán entregados por el proveedor en las cantidades solicitadas, en los periodos establecidos o pactados en el contrato durante la vigencia.</td></tr>
<tr><td>Cotizaciones para indagar los precios de mercado</td><td>
<table>
<tr><th>EMPRESA</th><th>CC/NIT</th><th>VALOR COTIZACION</th></tr>
<tr><td>DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES</td><td>X</td><td>$25.913.2310</td></tr>
<tr><td>LAPTOP TINTAS</td><td>1.012.322.612-4</td><td>$25.967.220</td></tr>
<tr><td>GLOBAL SERVICE</td><td>X</td><td>$25.293.885</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE(25.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>Fuente de recursos</td><td>Funcionamiento _____ Inversión___X____</td></tr>
<tr><td>Posible Rubro</td><td>03510313 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2214.</td></tr>
<tr><td>Experiencia a solicitarse dentro del proceso (si aplica)</td><td>Demostrar con el certificado de existencia y representación legal que su objeto social o la actividad comercial resulta concordante con el objeto de la presente invitación.
De igual manera el oferente deberá acreditar experiencia en un contrato similar o igual al objeto del proceso de contratación con entidades públicas o privadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">FIRMAS Y APROBACIONES</td></tr>
<tr><td>Subdirectora Administrativa y financiera</td><td>BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN PROYECTOS Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL</td></tr>
</table>